



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Junio de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 2714/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, se solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, para las actividades de extensión organizadas por el Departamento de Bioquímica en el encuentro denominado: **"BIOQUÍMICOS EN ACCIÓN"**.

Que la propuesta se enmarca en la celebración del Día del Bioquímico y tiene como objetivos difundir las incumbencias de la carrera y presentar las actividades de extensión, investigación y posgrado en las que vienen trabajando los docentes y estudiantes del departamento.

Que en dicho encuentro se promueven vínculos entre los alumnos y profesionales de la institución a través de diferentes modalidades incluidas en la propuesta: disertaciones y presentación de posters, entre otras.

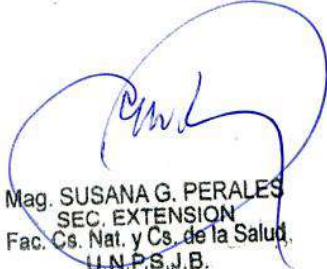
Que se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Bioquímica.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS
DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar Auspicio y avalar a las actividades de extensión organizadas en conmemoración del Día del Bioquímico (15 de Junio) denominadas **"BIOQUÍMICOS EN ACCIÓN"** que se realizarán el día 18 de Junio del corriente, en el aula 101 de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud - Sede Comodoro Rivadavia - de 12 a 17 h, bajo la responsabilidad de la Bioq. María Andrea ABALOS (CUIL N° 27-20545010-1) y el equipo de trabajo conformado por las siguientes docentes: Bioq. Vanesa ÁLVAREZ (CUIL N° 27-30936364-2); Bioq. Adriana Valeria MUÑOZ (CUIL N°: 27-32233746-4) y Bioq. María Celeste VILLAFANE (CUIL N° 27-34567760-2).

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 570/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.